USET
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO TLAXCALA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
FORMATO DE PEDIDO

FECHA: 23/05/2024

Folio Comprometido:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ESTATALES

EJERCICIO: 2024

Pedido No. 193

HOJA No. 1 DE 2

AREA SOLICITANTE: COORDINACIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITO

PROVEEDOR: CARLOS FLORES NAVA R.F.C.: FONC860715QU1

MIGUEL DE LARDIZABAL Y URIBE N°65 COL. CENTRO

LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO : ALMACEN DE LIBROS DE TEXTO

FECHA DE ENTREGA: 23/05/2024

CONCEPTO:

MANIOBRA DE DESCARGA

NO.	DESCRIPCION DE BIENES	UNIDAD ADMIN.	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	IMPORTE S/IMPUESTOS	IMPUESTOS Y TASA APLICABLE	IMPORTE TOTAL CON IMPUESTOS
1	MANIOBRA DE DESCARGA DE 1 TRAILER DE LA CONALITEG EN EL ALMACEN DE LIBROS DE TEXTO EL DIA 23 DE MAYO DE 2024	2005	34701	1	SERVICIO	$ 2,000.00	$ 2,000.00	$ 320.00	$ 2,320.00

SEXTA. Garantía de cumplimiento, calidad y vicios ocultos. – "EL PROVEEDOR" presentara garantía del 10% del pedido antes de iva, para garantizar el cumplimiento, calidad y vicios ocultos por la prestación del servicio; en apego a lo dispuesto por el artículo 137 del presupuesto de egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2023.

TOTAL	$ 2,000.00
I.V.A.	$ 320.00
GRAN TOTAL	$ 2,320.00

RESPONSABLE DEL PEDIDO:	TRAMITA	Vo. Bo.	AUTORIZA
OSCAR RODRIGUEZ ESCOBAR OPERATIVO	C.P. MÁXIMO OSCAR LUNA CAPILLA JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	LIC. MARÍA DEL ROCIO RODRIGUEZ BECERRA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	C.P. SERGIO PÉREZ GEORGE DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

USET

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO TLAXCALA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
FORMATO DE PEDIDO

FECHA: 23/05/2024

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ESTATALES

EJERCICIO: 2024

Pedido No. 193

HOJA No. 2 DE 2

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 35° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Estado de Tlaxcala, y 45° del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Estado de Tlaxcala, así como los correlativos de su Reglamento, este pedido se sujeta al contenido de las siguientes **CLÁUSULAS**, mismas que se plasman de manera enunciativa más no limitativa.

PRIMERA. Objeto. - "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar los bienes, insumos o productos, y/o servicios referidos en la hoja 1 de 2 del presente pedido; correspondiente al SERVICIO DE MANIOBRA DE DESCARGA DE 1 TRAILER DE LA CONALITEG EN EL ALMACEN DE LIBROS DE TEXTO EL DIA 23 DE MAYO DE 2024; en las características y/o condiciones, correspondientes a la cotización emitida por el mismo.

SEGUNDA. Precio. - "EL PROVEEDOR", se compromete a respetar el precio pactado en el presente pedido.
TERCERA. Forma de pago. - La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (U.S.E.T.), cubrirá el importe del presente pedido, dentro de los 40 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de presentación de la factura y requisición debidamente requisitada, en el Departamento de Adquisiciones/Recursos Materiales de la "U.S.E.T.". La factura y requisición deberán llevar sello de recibo que acredite que la entrega de los insumos/servicios, se realizó de manera satisfactoria, mismas que serán expedidas y firmadas por el responsable o la persona encargada del área; el pago se realizará mediante cheque bancario nominativo o transferencia bancaria, en el número de cuenta que proporcione "EL PROVEEDOR".

FACTURA A NOMBRE DE: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
R.F.C. USE9205217S8
DOMICILIO: CARRETERA FEDERAL LIBRE TLAXCALA-PUEBLA KM 1.5, NO. 5, COL. LAS ÁNIMAS
CODIGO POSTAL: 90030

CUARTA. Condiciones de pago. - "EL PROVEEDOR" se compromete a firmar el presente pedido en todas sus fojas, para lo cual se deberá presentar en el **Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la U.S.E.T.**; siendo requisito indispensable para el pago correspondiente.

QUINTA. Condiciones de entrega. – "EL PROVEEDOR" se compromete a realizar la entrega del pedido en el lugar (es) que "U.S.E.T." le indique, sin costo adicional alguno. En el supuesto de que se verifiquen los productos o insumos/servicios entregados por "EL PROVEEDOR" y no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, se procederá al rechazo de los mismos, comprometiéndose "EL PROVEEDOR" a realizar el canje/servicios en un lapso no mayor a tres días hábiles.

SEXTA. Garantía de cumplimiento, calidad y vicios ocultos. – "EL PROVEEDOR" deberá garantizar el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos sobre las obligaciones a su cargo a traves de cheque certificado, de caja o póliza de fianza a nombre de la Unidad de Servicios Educativos del Estdo de Tlaxcala por el 10 % del pedido antes del I.V.A., por el periodo amparado en este pedido u orden de servicio de los bienes o servicios en el lugar de entrega, la cual deberá presentar a más tardar dentro de los cinco días hábiles, siguientes al que se firme el contrato/pedido, salvo que la entrega de los bienes/la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo

SEPTIMA. Penas Convencionales. – "EL PROVEEDOR" que no cumpla con las obligaciones contraídas y estipuladas en el presente instrumento; se descontara el 0.7 por ciento por cada día de atraso hasta cinco días, posteriormente se le cobrara el 10% antes del I.V.A., en el cumplimiento de la entrega de los bienes o servicios.

OCTAVA. Vigencia. – El presente pedido tendrá una vigencia a partir de la firma del presente contrato y concluirá en el momento de la recepción de las evidencias del servicio. , no obstante "EL PROVEEDOR" se compromete a dar cumplimiento a todas las obligaciones estipuladas en el presente.

NOVENA. Administrador del pedido. – **EL C.P. MÁXIMO OSCAR LUNA CAPILLA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**, será responsable de administrar y verificar el cumplimiento de este contrato, dentro del ámbito de su competencia.
La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entiende por hechas con la confirmación por "EL PROVEEDOR" a través de correo electrónico y/o vía telefónica del mismo.

DÉCIMA. Competencia: "las partes" contratantes manifiestan su conformidad en someter expresamente a la jurisdicción de las autoridades y tribunales competentes de la ciudad de Tlaxcala, Tlax., todo lo relativo al alcance, interpretación y cumplimiento de las obligaciones y derechos que se consignan en este contrato, inclusive para el caso de controversia judicial, renunciando al fuero que en razón de su domicilio u otra causa pudiera corresponderles.

ELABORÓ	Por la USET TRAMITA	AUTORIZA	PROVEEDOR/PRESTADOR DEL SERVICIO.
OSCAR RODRÍGUEZ ESCOBAR	C.P. MÁXIMO OSCAR LUNA CAPILLA	C.P. SERGIO PÉREZ GEORGE	CARLOS FLORES NAVA
OPERATIVO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MAT. Y SERV.	JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS